V.

RELACIONES GEOGRÁFICAS DE INDIAS (PRIMER TOMO), PUBLICADAS POR EL MINISTERIO DE FOMENTO, Y OFRECIDAS AL CONGRESO INTERNACIONAL DE AMERICANISTAS REUNIDO EN MADRID EN 1881.

Las *Relaciones topográficas de España* formadas en el reinado de Felipe II, que ya en el siglo pasado utilizó la Real Academia de la Historia, en la obra de su gran *Diccionario geográfico* y de las cuales trató posteriormente el Sr. D. Aureliano Fernandez-Guerra, sirvieron de tema especial al discurso de recepcion en el mismo cuerpo, del Sr. D. Fermin Caballero. Examinando con la profunda crítica y estilo castizo que lucen en todas sus producciones, el valor de aquellos documentos, juzgólos en conjunto «trabajo literario administrativo tan colosal que, llevado á término, hubiera producido gloria más sólida y verdadera que la maravilla de San Lorenzo.» No halló en los historiadores de la época, ni en los archivos, dato que le sirviera para descubrir el orígen del pensamiento ni las personas encargadas de desenvolverlo, oscuridad que avivó el buen deseo de la investigacion, por difícil más interesante, y llegó con ella á dos conclusiones principales: que el cronista Ambrosio de Morales, uno de los restauradores del buen gusto, en sentir de propios y extraños, fué el redactor de las memorias é instrucciones circuladas al propósito de la formacion de las *Relaciones*, y el alma de aquella campaña literaria; y que las *Relaciones de Indias*, ajenas á su discurso, secuela de las primeras, se acomodaron á las condiciones especiales de aquellas extensas regiones, sobre la base de los interrogatorios circulados para los pueblos de España.

La justa autoridad de que gozaba el ilustre conquense dió á su opinión asiento firmísimo, no removido desde entonces, ya que las *Relaciones*, cuya importancia señalaba, continuaron inéditas en el Códice escurialense, y las de Indias esparcidas en otras bibliotecas y archivos del reino, fuera del alcance de la generalidad de los estudiosos, hasta que anunciada en Madrid la cuarta reunion del Congreso internacional de Americanistas, á propuesta

del Sr. D. Márcos Jimenez de la Espada, delegado oficial de España que había sido en el Congreso anterior de Bruselas, determinó el gobierno de S. M. dar á la estampa por cuenta del Ministerio de Fomento un volúmen de las últimas.

El mismo Sr. Jimenez de la Espada fué designado para reunir, compilar é ilustrar con notas y comentarios el comienzo en coleccion de los trabajos de esta especie hechos en el siglo XVI por los descubridores y conquistadores de las Indias Occidentales, eleccion acertada tratándose de persona, no tan sólo distinguida en conocimientos de literatura, geografía y ciencias naturales, sino tambien por los estudios hechos en el terreno mismo del mundo Colombiano á que los mencionados trabajos se refieren.

Forma el impreso un volúmen de 519 páginas, que los antiguos hubieran dicho *in folio* por la marca aproximada á la del papel que usaban. Está dividido en tres secciones: Antecedentes, Relaciones, Apéndices; lo acompañan dos mapas reproducidos en *facsímile* de las provincias de los Yauyos y los Quijos, y lleva por título *Relaciones geográficas de Indias*. Perú, tomo I.

Las Relaciones son catorce; algunas abrazan la generalidad del territorio del Perú, distinguiendo otras las provincias, distritos y aun la jurisdiccion sola de la capital. El compilador describe el manuscrito original de cada una; da noticias biográficas de los autores conocidos, é ilustra el texto con notas copiosas y algunas muy extensas, de historia, biografía é historia natural. Son de mencionar por la curiosidad de las noticias, las que resúmen la historia de las minas famosas de Guancavelica y Tunsulla, y las explicativas de la lengua quicuha.

Los Apéndices amplían el objeto de las notas, conteniendo documentos de comprobacion y textos entresacados de crónicas ó papeles raros. En gran parte describen al por menor la fundacion de la ciudad de Lima, la fábrica de sus principales edificios, las particularidades del puerto del Callao y las más notables de la costa.

En 154 páginas que abrazan los *Antecedentes* se condensa el trabajo original del Sr. Jimenez de la Espada, fruto del perseverante rebuscar de muchos años en archivos y bibliotecas. Adoptando por punto de partida las opiniones de D. Fermin Caba-

llero, muy luego se vió en un laberinto de objeciones serias y de problemas irresolubles, que sólo dos salidas aventuradas dejaban entrever: ó las propias deducciones eran erróneas, ó fué incompleto el estudio y deficiente el juicio de aquella autoridad. Véase cómo pinta él mismo la situacion del espíritu al descubrir el camino seguro.

«Grato me hubiera sido, y hasta cómodo, seguir las opiniones de tan reputado maestro, aceptarlas como doctrina y aplicarlas á las *Relaciones geográficas de Indias*, consideradas por él como un caso ó mero accidente del proyecto que se ideó y de la obra que empezó á realizarse en la Península española: hubiera manifestado de este modo el profundo respeto que guardo á la memoria de uno de los hombres más sabios, laboriosos y amables que han florecido en nuestra literatura y figurado en nuestra política, y quedará además reducida mi tarea á exponer las modificaciones que el pensamiento de Morales hubo de sufrir, así en su esencia y forma como en los procedimientos, para acomodarse á regiones y gentes tan apartadas y diversas de las del reino de Castilla. Pero al examinar los papeles que conozco relativos á la geografía de las Indias, y escoger de entre su multitud los que podían compaginarse y publicarse con el título de este volúmen, me he convencido de que ni sus fechas, ni la variedad de sus orígenes, procedencias y formas, consentían aquella subordinacion á que el Sr. Caballero las somete. La personalidad de Ambrosio de Morales, á pesar de su grande inteligencia, y el período de 1574 á 1581, resultan estrechos al querer encerrarse en ellos el gérmen y desarrollo progresivo de las Relaciones geográficas americanas; muéstrase ya el primero al terminar el siglo XV y se declara el segundo antes de 1574; y aunque es verdad que hácia esta época las de Indias y las de Castilla coinciden en mucha parte, y sobre todo en la Instruccion y Memoria ó Interrogatorio por que habían de hacerse, esto prueba, á mi juicio, que las segundas se ordenaron á imitacion de las primeras, ó que, por lo ménos, hubo tiempo en que los procedimientos seguidos con las provincias ultramarinas se modificaron bajo una pauta que se aplicó á la vez á éstas y á las peninsulares.

»Es muy de lamentar que el Sr. Caballero se contentase con

una simple ojeada á los papeles americanos de que nos habla en su discurso, porque si les hubiera consagrado la misma atención que á los de Castilla, de seguro le hubieran conducido, como por la mano, al terreno donde yo me encuentro; y no tan solamente holgarían las rectificaciones que acabo de permitirme, pero sabríamos ya, en materia de Relaciones geográficas, mucho más y cosas de mayor interés que las que yo voy á decir al poner á mis lectores en antecedentes de la importancia é índole de los manuscritos, cuya publicacion ha tenido á bien confiarme la Junta organizadora del Congreso Americanista de Madrid, y que me creo obligado á ilustrar, siquiera sea con la poca destreza que acostumbro y las noticias incompletas que alcanzo en un asunto árido y entrañado todavía en legajos y colecciones históricas, algunas no todo lo concertadas y correctas que fuera menester.»

Á estas palabras sigue la demostracion, que es prolija, fundada en documentos oficiales, y al parecer concluyente. El deseo de conocer la figura, la produccion, los usos y costumbres de los habitantes de las Indias Occidentales, nació, sin duda, con su descubrimiento, y aun antes lo despertaba la probabilidad del hallazgo, como se advierte por las cartas que los Reyes Católicos dirigían al Almirante: «Hemos visto, decían á 5 de Setiembre de 1493, algo del libro que nos dejastes, y cuanto más de esto platicamos y vemos, conocemos cuán gran cosa ha sido este negocio vuestro..... Y porque para bien entenderse mejor este vuestro libro, habíamos menester saber los grados de las islas y los grados del camino por donde fuistes, por servicio nuestro que nos lo envieis luego; y asimismo la carta que vos rogamos que nos enviáredes antes de vuestra partida, nos enviad luego muy cumplida y escritos en ella los nombres.»

Á cada uno de los descubridores sucesivos se darían instrucciones parecidas, y aunque el Sr. Jimenez de la Espada no se atreva á afirmarlo, por no constar en muchos asientos que ha examinado, la razon natural sostiene la hipótesis, como el corolario, de que por la repeticion se iría uniformando la pauta, ya que la aconsejaban el interés de la Hacienda real y el de la política en aquellas apartadas regiones. Las ordenanzas de la Casa

de Contratacion de Sevilla, redactadas en 1503, determinan que todo navegante á las Indias «sea obligado á llevar instrucciones de la forma que ha de tener en el viaje en todas las cosas que toviere que facer é traer.» Las instrucciones al Piloto mayor, dadas en 1508, con reglas extensas para formar el *Padron real*, confirman al mismo tiempo la obligacion que se había impuesto á los pilotos de dar cuenta, á vuelta de viaje, de cuanto digno de noticia vieran, presentando sus relaciones y cartas. De aquí las *pinturas de tierras* de los principales descubridores; de aquí el tesoro geográfico acumulado en la referida Casa de Contratacion, y por desgracia perdido para nosotros; de aquí tambien las primeras ingénuas descripciones como la que Alonso de Zuazo remitía desde la Española en 1518 y aun el orígen del *Sumario de la Natural Historia de las Indias* de Gonzalo Fernandez de Oviedo.

Firmado por doña Juana á 8 de Marzo de 1533, copia el Sr. Jimenez de la Espada un interrogatorio ó formulario á que uniformemente habían de ajustar las informaciones de situacion, poblacion y produccion las autoridades del Perú, bosquejo bastante acabado de las sabias y minuciosas instrucciones que con razon admiraba D. Fermin Caballero.

Antes de llegar á esta conclusion, su sucesor en el registro de las *Relaciones*, enumera larguísima y por demás interesante serie de cédulas, asientos y papeles varios que la preparan, formando, segun su expresion, una especie de Crónica documentada de las Descripciones de Indias. Despues de ella, y con la deduccion de no haber sido Ambrosio de Morales el *alma* supuesta *de la campaña literaria*, procura investigar á quién corresponde la gloria de la iniciativa. Nuevos documentos la adjudican, en su criterio, al visitador del Consejo de Indias, presidente despues del mismo, D. Juan Ovando, acreedor á reconocimiento perpétuo de los españoles. Las ordenanzas reales del Consejo de Indias, publicadas en 1571, que determinan la formacion de un libro descriptivo de todas las provincias ultramarinas y la creacion del empleo de Cosmógrafo y Cronista mayor, á cuyo cargo se confiaba la redaccion; la comision del doctor Francisco Hernandez en la primera de las expediciones científicas destinadas al estudio de

la Naturaleza en Nueva España y el Perú; los capítulos en número de doscientos, redactados tres años antes que las Relaciones topográficas de Castilla pareciesen, son datos aducidos por el Sr. Jimenez de la Espada, que persuaden la intervencion del licenciado Ovando en procurar las histórico-geográficas de Indias, y una carta de éste, dirigida al corregidor de Guipúzcoa en 1574, es palpable demostracion, no ya de que intervino igualmente en las Relaciones de la Península, sino de que pudo ser el inspirador de ellas, por complemento de la obra principal que había discurrido.

No es posible dar en breves líneas idea aproximada de los documentos que desarrolla el compilador del tomo primero de las Relaciones: baste decir que su trabajo será de hoy más de consulta necesaria para cuantos se ocupen del progreso histórico de la geografía y la cartografía en España. Si en orígen y atribucion personal se aparta del juicio del repetido D. Fermin Caballero, ensanchando las bases de disquisicion que á éste sirvieron, confirma en el concepto general las opiniones de tan sabio crítico, enalteciendo el pensamiento de las Relaciones como obra gigantesca de los tiempos de Cárlos V y de Felipe II.

Da fin á su tarea el Sr. Jimenez de la Espada con un Diccionario bibliográfico de las Relaciones de Indias originales, que, por resto del sinnúmero formadas, ha sabido descubrir su diligencia en diversos depósitos de papeles. Ascienden todavía á 449, correspondiendo algunas á los territorios de Yucatan y del Nuevo reino de Granada, que gozan actualmente de la privilegiada atencion de los anticuarios.

Ya que el Gobierno de S. M., con aplauso de los amantes de las letras, ha iniciado la restauracion de este monumento nacional, colocando con la estampacion del tomo primero la piedra angular, de cimentacion difícil por los preliminares que á la ligera quedan bosquejados, justo será que esta Corporacion, celosa de las glorias patrias, sucesora de los cronistas de Indias que las han enaltecido, consigne en sus actas la satisfaccion que le cabe en el suceso, y que suplique al Sr. Ministro de Fomento que se sirva destinar anualmente una parte de la cantidad designada en presupuesto para fomento de la literatura, á la prose-

cucion de los tomos de Relaciones de España é Indias.—*Cesáreo Fernandez Duro.*

La Comision está conforme con el dictámen que antecede, haciendo constar que se reservan á la responsabilidad del señor Jimenez de la Espada las apreciaciones consignadas en el prólogo acerca de determinados sucesos históricos, cuyo esclarecimiento será objeto de informes separados de la Comision misma, en cumplimiento del encargo del Sr. Director

Madrid 25 de enero de 1882.—*Fernando Corradi.—Antonio María Fabié.—Juan de Dios de la Rada y Delgado.—Cesáreo Fernandez Duro.*